





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 322-2023-GRL-GR

Belén, 26 de abril de 2023




Visto; el Oficio Nº 798-2023-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 26 de abril de 2023, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, solicita autorización para incorporar mayores fondos públicos al Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto correspondiente al Año Fiscal 2023, provenientes de Saldos de Balance del año fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 300-0867 Educación Loreto, y;


CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley Nº 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;




Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 776-2022-GRL-GR, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2023, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Que, mediante Oficio Nº 582-2023-GRL-GREL-G de fecha 24 de abril de 2023 la Unidad Ejecutora 300-0867 Educación Loreto, informa la existencia de recursos financieros disponibles que no fueron utilizados al culminar el año fiscal 2022, provenientes de la ejecución de sus actividades programadas, por la fuente de financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados**, que representa la suma de **S/ 777,768.34 (Setecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 34/100 soles)**, fuente de Financiamiento **4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias** por la suma de **S/ 156,180.90 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Ciento Ochenta y 92/100 Soles)** y en la Fuente de Financiamiento **5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon Sobrecanón, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones** por la suma de **S/ 55,868.93 (Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 93/100 soles)**; recursos financieros que constituyen Saldos de Balance correspondiente al año 2022; razón por la cual, solicitan su incorporación al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 3 del artículo 50º del Decreto Legislativo Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto establece: *“Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”.*



Que, mediante numeral 35.1 artículo 35º Medidas Complementarias para la Ejecución Presupuestaria, de la Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 0023-2022-EF/50.01,



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 322-2023-GRL-GR

Belén, 26 de abril de 2023



establece "Dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros"

Estando a lo propuesto con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo del 2022; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 235-2019-GRL-GR, de fecha 26 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de Saldo de Balance correspondiente al año fiscal 2022, solicitado por la Unidad Ejecutora 300-0867 Educación Loreto, perteneciente al Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en la fuente de financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados**, por la suma de **S/ 777,769.00** (Setecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Nueve y 00/100 soles), Fuente de Financiamiento **4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias** por la suma de **S/ 156,181.00** (Ciento Cincuenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Uno y 00/100 Soles) y en la Fuente de Financiamiento **5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon Sobrecañón, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones** por la suma de **S/ 55,869.00** (Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Nueve y 00/100 soles).

INGRESOS

EN SOLES

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados	777.769
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados	777.769
Genérica del Ingreso 1.9 Saldo de Balance	777.769
TOTAL =====>	777.769

EGRESOS

EN SOLES

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados	777.769
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados	777.769
Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios	777.769
TOTAL =====>	777.769



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
 FECHA: 13 JUNIO 2023
 ARTURO GARCIA SOLSO
 SECRETARIO GENERAL
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 322-2023-GRL-GR

Belén, 26 de abril de 2023



<u>INGRESOS</u>	<u>EN SOLES</u>
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias	156,181
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias	156,181
Genérica del Ingreso 1.9 Saldo de Balance	156,181
<u>TOTAL</u> =====>	<u>156,181</u>



<u>EGRESOS</u>	<u>EN SOLES</u>
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias	156,181
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias	156,181
Genérica del Ingreso 2.3 Bienes y Servicios	156,181
<u>TOTAL</u> =====>	<u>156,181</u>



<u>INGRESOS</u>	<u>EN SOLES</u>
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados	55,869
Rubro: 18 Canon y Sobrecanón Regalías, Rentas de Aduanas y Partic.	55,869
Genérica del Ingreso 1.9 Saldo de Balance	55,869
<u>TOTAL</u> =====>	<u>55,869</u>



<u>EGRESOS</u>	<u>EN SOLES</u>
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados	55,869
Rubro: 18 Canon y Sobrecanón Regalías, Rentas de Aduanas y Partic.	55,869
Genérica del Ingreso 2.3 Bienes y Servicios	55,869
<u>TOTAL</u> =====>	<u>55,869</u>


ARTICULO 2° - Notas para Modificación Presupuestal

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Presentación de la Resolución

La Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 Jorge René Chávez Silvano
 Gobernador Regional



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2023

Tipo Modificación Presupuestal: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 Docum.Aprob.Nota Modif.Presup.: D107 RER N° 322-2023-GRL

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Fte.Fin. Gen	Modificación
00000 REGION LORETO - EDUCACION	989,819
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	212,050
3.000001 ACCIONES COMUNES	212,050
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	212,050
22 EDUCACION	212,050
006 GESTION	212,050
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	212,050
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	156,181
2.3 BIENES Y SERVICIOS	156,181
5 RECURSOS DETERMINADOS	55,869
2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,869
9001 ACCIONES CENTRALES	777,769
3.999999 SIN PRODUCTO	777,769
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	777,769
22 EDUCACION	777,769
006 GESTION	777,769
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	777,769
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	777,769
2.3 BIENES Y SERVICIOS	777,769
TOTAL	989,819

RESUMEN DE INGRESOS

		Modificación
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.9 SALDO DE BALANCE	777,769
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9 SALDO DE BALANCE	156,181
5 RECURSOS DETERMINADOS	1.9 SALDO DE BALANCE	56,869
TOTAL		990,819





Fecha : 26/04/2023
Hora : 15:25:27
Pag : 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000178
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 300 REGION LORETO - EDUCACION (000867)

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 26/04/2023
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL : OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN SALDO DE BALANCE AÑO 2022, SEGUN OFICIO N° 522-2023-GRL-GGR-GREL-G
TIPO PROCEDENCIA :

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO
FECHA : 26/04/2023
DOCUMENTO : 107 / RER N° 322-2023-GRL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AOBR	FUN	DIV	GRFF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000003	22	006	0008			ASESORAMIENTO Y APOYO	0	777,769
	0142	0000060						ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS	0	777,769
		09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	777,769
			5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	777,769
TOTAL									0	777,769

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	777,769
			1.9					SALDOS DE BALANCE	0	777,769
TOTAL									0	777,769





Fecha : 26/04/2023
Hora : 15:31:06
Pag.: 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000179
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 300 REGION LORETO - EDUCACION [000667]

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 26/04/2023
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO
FECHA : 26/04/2023
DOCUMENTO : 107 / RER N° 322-2023-GRL

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE AÑO 2022, SEGUN OFICIO N° 582-2023-GRL-GGR-GREL-G
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	MO	OBR	FUN	DIV	GR	FF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090	3000001	5000276	22	005	0008				ASESORAMIENTO Y APOYO	0	156,181
	0004	0047173							GESTIÓN DEL PROGRAMA	0	156,181
		13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	156,181
			5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	156,181
TOTAL										0	156,181

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	156,181
			1.9					0	156,181
									SALDOS DE BALANCE
TOTAL								0	156,181





SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 23.02.00

Fecha : 26/04/2023
Hora : 15:32.22
Pag.: 1 de 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000180
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
EJECUTORA : 300 REGION LORETO - EDUCACION [000867]

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO :
FECHA : 26/04/2023
DOCUMENTO : 107 / RER N° 322-2023-GRL

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 26/04/2023
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE AÑO 2022, SEGUN OFICIO N° 582-2023-GRL-GGR-GREL-G
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IV	OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0090	3000001	5000276	22	006	0008											0	55,869	
																0	55,869	
								18								0	55,869	
									5	2.3						0	55,869	
																TOTAL	0	55,869

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
18								0	55,869	
	1.9							0	55,869	
								TOTAL	0	55,869

